

**DESIGNA ENCARGADO DE FARMACIA
POSTA CALEN COMUNA DE DALCAHUE
AÑO 2017.**

RES.: N° 31 /

DALCAHUE, febrero 01 de 2017.-

VISTOS:

Las facultades de administración estipuladas en la Ley 19.378; las atribuciones que me confiere el Estatuto de la Corporación Municipal de Educación y Servicios "Ramón Freire" de Dalcahue.

CONSIDERANDO:

La necesidad de designar al Encargado de Farmacia Posta Calen para el año 2017, dependiente de la Corporación Municipal de Dalcahue.

RESUELVO:

1° DESIGNASE, a doña Irma Ulloa Bahamonde, Rut.: [REDACTED] Técnico Paramédico Nivel Superior, como Encargada de farmacia Posta de Calen, año 2017.

2° ESTIPÚLESE, que estas designación tendrán vigencia hasta el 31 de Diciembre del 2017, sin embargo, se entienden prorrogadas hasta que no exista otra resolución que la modifique. Así también, la Corporación Municipal podrá realizar cambios o nombrar a otros funcionarios cuando lo estime conveniente, de acuerdo a las necesidades u objetivos del servicio de salud primaria de la comuna. Y que esta designación no constituye pago.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ENTRÉGUESE COPIA SEGÚN DISTRIBUCIÓN.



GABRIEL URRUTIA TOBAR
Secretario General

Corporación Municipal Dalcahue



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
Alcalde

Presidente
Corporación Municipal Dalcahue

JS/SHS/GUT/ABB/mvb

DISTRIBUCION:

- Sra. Directora Cefam de Dalcahue.
- Servicio Salud Chiloé
- Archivo Depto. de Salud.